

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Solicitud de licencia para reparación o remodelación de obras menores, que no impliquen superficies de construcción y sin afectar elementos estructurales

**DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE**

Acudir a la ventanilla multitrámite a solicitar la licencia para reparación o remodelación de obras, con solicitud debidamente llenada y la solicitud de licencia de construcción sin tachaduras ni enmendaduras, presentar los requisitos solicitados para el otorgamiento de la licencia, ya sea para bardeo de colindancia de inmuebles o rampas de acceso a cocheras y apertura de vanos (puertas y ventanas) menores de 4 mts. y cisternas. Si procede se realiza la cotización y posteriormente el pago de la misma.

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano

**Responsable de Atenderlo y Resolverlo:** Arq. Rubi Angélica Gutiérrez Márquez

**Tipo de usuario:** Toda persona física o moral que lo solicite

**Documento o Servicio que se obtiene:** Licencia para reparación o remodelación de obras menores.

**Costo:** Según los metros cuadrados que se vayan a remodelar

**Art. 97 punto 4**

Formato de Licencia de Construcción: \$ 61.00 peso

**Art. 64 fracción VI**

Para no especificados, 1.5 % del presupuesto

**Forma de Pago:** Efectivo, cheque y/o tarjeta de crédito / débito

**Tiempo de Respuesta:** 10 a 30 minutos.

**Vigencia del Trámite o Servicio:** Inmediato

**LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Licencias de Construcción

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

Teléfono(s): 910-10-10 Ext. 3033,3037 y 3038

Correo electrónico: Israel.sanchez@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

	ORIGINAL	COPIA
Solicitud de licencia de construcción llenada y firmada por el/la propietario/a.	1	N/A
Presentar recibo de agua, de la finca donde se realizarán los trabajos.	N/A	1
Autorización del INAH (en fincas dentro del centro histórico)	1	N/A
Autorización de Asamblea de Condóminos por escrito y en planos (en caso de pertenecer a un condominio).	1	N/A
En área rural presentar constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística autorizada.	N/A	1
Carta poder en caso que no acuda el/la solicitante,	1	N/A
Identificación oficial vigente de el/la propietario/a y tramitante	N/A	1
Croquis o plano dibujando las medidas de todo el terreno incluyendo todas las áreas	1	N/A

## GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

existentes y áreas a construir o ampliar. Se deberá dibujar todas las ventanas, nombre de los espacios y ubicación, en dos tantos firmados por el/la propietario/a.

Cualquier proyecto con local o espacios con giro distinto al habitacional, presentar constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística autorizada

N/A	1

### OBSERVACIONES Y NOTAS

No se permite rebajar o demoler muros medianeros en colindancias, ni afectar, ni modificar elementos estructurales.

Para cualquier caso no contemplado, se deberá presentar presupuesto de la obra ante la Secretaría de Desarrollo Urbano para su revisión y validación, y en este caso, el cobro se hará de la siguiente manera:

Se aplicará la tasa del 1.5 % a la base del derecho que será el valor de la construcción determinado conforme al presupuesto presentado por el contribuyente y validado por la Secretaría de Desarrollo Urbano.

### FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes (vigente).
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para Estado de Aguascalientes (vigente).
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2017.